



Resolución de Gerencia General Regional

N° 1368-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 21 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe N° 030-2011-GRC/GA-ORH-MLM de fecha 06 de setiembre de 2011 emitido por la profesional responsable de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 862-2011-GRC/GA-ORH de fecha 07 de setiembre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 460-2011-GRC/GA-ORH de fecha 19 de setiembre de 2011 emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído S/N de la Gerencia General Regional de fecha 04 de octubre de 2011 recaído en el Informe N° 959-2011-GRC/GA-ORH de fecha 03 de octubre de 2011, de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 2100-2011-GRC/GRPPAT de fecha 05 de octubre de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración recaído en el Informe N° 979-2011-GRC/GA-ORH de fecha 11 de octubre de 2011 de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 290-2011-GRC/GA-OL-BCT de fecha 18 de octubre de 2011 emitido por la profesional de la Unidad de Valor Referencial, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración, recaído en el Informe N° 1319-2011-GRC/GA-OL de fecha 18 de octubre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 1009-2011-GRC/GA-ORH de fecha 20 de octubre de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y;

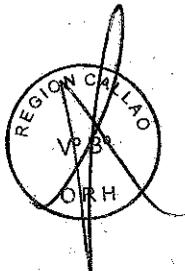
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao dentro su política laboral, establece en el Reglamento Interno de Trabajo que de acuerdo a las posibilidades presupuestales de la institución, los trabajadores recibirán beneficios complementarios que tiendan a mejorar su situación y/o promuevan condiciones de trabajo más satisfactorias;

Que, el Laudo Arbitral de fecha 08 de julio de 2011, respecto a la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos correspondiente al año 2011 presentado a la entidad por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao – SINTRAR- CALLAO, resuelve otorgar dos canastas de alimentos al año a cada trabajador, una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre por el valor de S/.850.00 (Ochocientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), cada una;

Que, este beneficio está dirigido a 299 trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao y representa un presupuesto total de S/. 254,150.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutado de conformidad a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan;

Que, la adquisición de vales de consumo se encuentra incorporada dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad, contando con la certificación de crédito presupuestario otorgada con el Memorandum de Vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



De conformidad a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y, contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; asimismo contando con la conformidad de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para 299 Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao, a ser entregados en el mes de diciembre de 2011**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 254,150.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos y otras obligaciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para 299 Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao, a ser entregados en el mes de diciembre de 2011**, por el importe total de S/.254,150.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100), incluido los impuestos y otras obligaciones de ley, correspondiendo realizar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, debiendo convocarse bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de conformidad a las Especificaciones Técnicas, las mismas que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, notifique debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Marco Antonio Palomino Peña
 GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

